



PERÚ

Ministerio de Salud

Gobierno Regional de Puno

Gerencia Regional de Desarrollo Social Puno

Dirección Regional de Salud Puno

Jr. José Antonio Encinas N° 145 - 165
Teléfono: 051 - 369609

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO
CERTIFICO Que el presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL".

10 AGO 2023

Henry Oswaldo Aguilar Guerra
FEDATARIO TITULAR
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO



N° 816-2023/DRS-PUNO-DERR-HH

Resolución Directoral Regional

Puno 03 de Agosto del 2023.

VISTO: El documento OFICIO N°2428-2023-GR PUNO/GRDS/DIRESA/DG-DERRHH, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de vistos, se pone de conocimiento a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, la carta de fecha 14 de julio del 2023 donde el servidor M.C. Fredy Santiago Passara Zeballos, ha formulado renuncia irrevocable al cargo de Sub Director Regional, designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 269-2021-GR-GR PUNO, de fecha 04 de agosto del 2021;

Que, al concluir su periodo de licencia, no se ha apersonado a la Dirección General para indagar sobre el resultado de su renuncia y sobre el desempeño de sus futuras funciones, motivando que su documento ha sido elevado a la instancia superior para el trámite de aceptación de la renuncia formulado;

Que, es necesario darle continuidad a la gestión administrativa en la Dirección Regional de Salud, e independientemente del resultado de la renuncia presentada y de la ausencia manifestada, y a fin de garantizar con el accionar administrativo disponer del encargo correspondiente;

Que el artículo 82° del Reglamento de Decreto Legislativo N° 276 aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordante con el numeral 3.6.2 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal" aprobado por Resolución N° 013-92-INAP-DNP, donde se establecen las condiciones para el encargo de funciones de puesto;

Que, en el Comité del Equipo de Gestión, se ha dado a conocer de la renuncia, así como de la propuesta del Abogado Víctor Manuel Saavedra Aguilar, para asumir el encargo de funciones del puesto de Sub Director Regional de Salud, mientras dure el trámite de designación por la instancia pertinente;

De conformidad con la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización modificada por Ley N° 28379, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por las Leyes N° 27902, 28013, 28161, 28926 y 29053, Resolución Ministerial N° 405-2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones regionales de Salud como Única autoridad de Salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Regional N° 012-2014-GRP-CRP, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica de la Dirección Regional de Salud Puno y del numeral 1 del literal A del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 342-2019-GR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR, al servidor profesional Abogado Víctor Manuel Saavedra Aguilar, las Funciones del Puesto de Sub Director Regional de Salud Puno, por las razones expuestas en la parte considerativa de presente resolución, mientras dure la designación formal por la instancia superior pertinente, facultándole a que pueda requerir la entrega de cargo por parte del M.C. renunciante Fredy Santiago Passara Zeballos.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER, la Publicación de la presente en la Página Web Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



TRANSCRITO PARA LAS
FIJAS PERTINENTES A:
DIRECCIÓN
BRAIDS
DE PLANIFICACIÓN
CONTROL ASIST.
INTERESADO
LIBRO
C.C.I.
REMUNERACIONES
PAGINA A WEB
S.T. DE PER.MI.
CAPACITACION
REDES
ARCHIVO
OTROS.....



M.7-11-
MD.MSP. Ismael Cornejo Roselló Dianderas
Dirección Regional De Salud Puno
DIRECTOR REGIONAL
C.M.P. 10368